16 de julio de 2019

I Reunión

de 2019

del Comité Rector del SNF

Acuerdos de la I Reunión de 2019 del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 16 de julio de 2019

I.	**Designación de los Secretarios de Acuerdos del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización**
-	Ambos titulares de la Presidencia Dual del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) brindaron sus mensajes de bienvenida, en los que señalaron la importancia del SNF para propiciar la colaboración y coordinación en materia de fiscalización y control interno a nivel nacional.
-	Para efectos de la II Reunión de 2018 del Comité Rector del SNF, la Presidencia Dual decidió designar al Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP), para desempeñar las funciones de Secretarios de Acuerdos del Comité Rector.
II.	**Informe del Comité Rector y de los Informes de los Grupos de Trabajo del Sistema Nacional de Fiscalización**
-	El Titular de la Unidad Técnica de la ASF y el Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP, informaron los principales productos elaborados por el Comité Rector, sus pendientes y retos, de los cuales tomaron nota sus integrantes.
-	El Comité Rector aprobó los informes de avances de cada uno de los grupos de trabajo del SNF. En particular, se destacan los siguientes puntos:
-	Como productos principales se mencionaron los Estatutos del SNF; los Lineamientos para la Mejora Institucional; la Implementación de la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad (INTOSAINT); el Mapa de Fiscalización del Gasto Federalizado de las Cuentas Públicas 2016 y 2017; la homologación de los Lineamientos de Auditoría de Fondos y Programas del Gasto Federalizado; el Modelo de Marco Integrado de Control Interno; el Proyecto de Esquema sobre la Participación de los Municipios en el SNF; las Normas Profesionales de Auditoría del SNF y el Debido Proceso para la emisión, actualización y derogación de las mismas, y el Diagnóstico de Capacidades Institucionales en las Contralorías de las Entidades Federativas en materia de Transparencia. Además, se propició el intercambio de información entre los miembros del Sistema Nacional de Transparencia y el SNF, y se socializaron los contenidos del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y del Programa Nacional de Datos (PRONADATOS).
-	Por su parte, como retos se identificaron principalmente: las brechas en la homologación de los marcos legales locales; la elevada rotación del personal de las entidades de fiscalización superior locales (EFSL) y los órganos estatales de control (OEC); la insuficiencia de recursos financieros derivada de las

restricciones presupuestales; el incentivar la planeación estratégica institucional considerando los proyectos del SNF; la necesidad de fortalecer la estrategia de fiscalización coordinada del gasto federalizado en el marco del SNF; la importancia de homologar las metodologías, técnicas y directrices en materia de control interno, entre los OEC y las EFSL; la disminución de las brechas en materia de implementación de las Normas Profesionales; el garantizar la capacitación y la profesionalización de los miembros del SNF; la creación de vínculos institucionales con los sistemas nacionales de transparencia y de archivos, dentro del ámbito de actuación de las EFSL y los OEC, y la atención de los desafíos presupuestales, normativos y técnicos para el diseño y puesta en marcha de la Plataforma Virtual del SNF.

III. Restructura de las Instancias de Trabajo del Sistema Nacional de Fiscalización

- Considerando que los Estatutos del SNF (título tercero), facultan al Comité Rector el establecimiento de instancias de trabajo necesarios para el cumplimiento del objeto del SNF; para este nuevo período 2019-2021, el Comité aprobó la restructuración de los grupos de trabajo, con el objeto de evitar la duplicidad de funciones y eficientar su labor.

- El nuevo texto del artículo 12 de los Estatutos del SNF, aprobado por el pleno del Comité queda como sigue: “Cada grupo de trabajo estará encabezado, de manera dual, por la ASF y la SFP, incluirá tres miembros elegidos entre las entidades de fiscalización superiores locales y tres miembros elegidos entre las secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas…”

- Para ello, se rediseñaron las instancias de trabajo del SNF, considerando el establecimiento de cinco grupos de trabajo, con tres integrantes de las ESFL y tres de los OEC, con la finalidad de incentivar su participación, a saber: Los grupos de trabajo “Coordinación para la Fiscalización” y “Control Interno”, debido a su relevancia y vínculo con la labores constitucionales y legales atribuidas a la ASF y a la SFP, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y el SNF, se mantienen. En tanto, los restantes grupos de trabajo se fusionaron para quedar como sigue: 1) Los grupos de trabajo “Creación de Capacidades” y “Normas Profesionales” se integran en el grupo “Normas, Profesionalización y Ética Pública”; 2) los grupos de trabajo “Plataforma del SNF” y “Transparencia”, dan paso al grupo “Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana”; y 3) el grupo “Jurídico Consultivo”, se transforma en el grupo “Responsabilidades Administrativas y Jurídico Consultivo”.

IV. Nueva integración de las Instancias de Trabajo del Sistema Nacional de Fiscalización para el período 2019-2021

Comité Rector:
ASOFIS
Auditoría Superior de la Federación, Auditor Superior de la Federación
Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Auditor Superior del Estado de Sinaloa
Auditoría Superior del Estado de Guerrero, Auditor Superior del Estado de Guerrero

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala
Auditoría Superior del Estado de Campeche, Auditor Superior del Estado de Campeche
CPCE-F
Secretaría de la Función Pública, Secretaria de la Función Pública
Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Chiapas, Secretaria de la Honestidad y la Función Pública de Chiapas

Normas, Profesionalización y Ética Pública
ASOFIS
Auditoría Superior de la Federación, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación
Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Auditor Superior del Estado de Jalisco
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, Auditor Superior del Estado de Querétaro
Auditoría Superior del Estado de Guerrero, Auditor Superior del Estado de Guerrero
CPCE-F
Secretaría de la Función Pública, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, Contralor General del Estado de San Luis
Contraloría Gubernamental de Tamaulipas, Contralor Gubernamental del Estado de Tamaulipas
Secretaría de Contraloría de Durango, Contralora del Estado de Durango

Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana
ASOFIS
Auditoría Superior de la Federación, Titular de la Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, Auditora Superior del Estado de Colima
Auditoría Superior del Estado de Puebla, Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Auditor Superior del Estado de Hidalgo
CPCE-F
Secretaría de la Función Pública, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción
Director General de Tecnologías de Información
Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, Secretario de la Contraloría del Estado de Oaxaca
Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, Contralora del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

Coordinación para la Fiscalización

ASOFIS

Auditoría Superior de la Federación, Auditor Especial de Gasto Federalizado
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala
Auditoría Superior del Estado de Baja California, Auditor Superior del Estado de Baja California

CPCE-F

Secretaría de la Función Pública, Titular de la Unidad de Auditoria Gubernamental
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas, Titular de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas
Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo

Responsabilidades Administrativas y Jurídico Consultivo

ASOFIS

Auditoría Superior de la Federación, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Auditor Superior del Estado de Guanajuato
Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Auditoría Superior del Estado de Chiapas, Auditor Superior del Estado de Chiapas

CPCE-F

Secretaría de la Función Pública, Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Secretaría de la Contraloría General de Nayarit, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Nayarit
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato
Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas

Control Interno

ASOFIS

Auditoría Superior de la Federación, Auditor Especial de Desempeño
Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí
Auditoría Superior del Estado de Yucatán, Auditor Superior del Estado de Yucatán
Auditoría Superior de la Ciudad de México, Auditor Superior de la Ciudad de México

CPCE-F

Secretaría de la Función Pública, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Publica
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa
Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora

Contraloría General del Estado de Baja California Sur, Contralora General del Estado de Baja California Sur
V. Principales Directrices y Líneas de Acción para el Sistema Nacional de Fiscalización
El Comité Rector toma nota y aprueba las principales directrices y líneas de acción para el SNF. Sus líneas de acción son: Normas profesionales, control interno, creación de capacidades e interacción con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Asimismo, las principales directrices son: 1. Fortalecimiento de la profesionalización en el Sistema Nacional de Fiscalización. 2. Interacción de la participación ciudadana y de la contraloría social en el SNF y en el SNA. 3. Participación municipal. 4. Órganos constitucionalmente autónomos y empresas productivas del Estado. 5. Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y leyes análogas. 6. Coordinación e inteligencia fiscalizadora. 7. Prevención de conflictos de intereses. 8. Políticas de integridad.
VI. Asuntos generales
- A partir de los informes presentados y aprobados por el Comité Rector, se propone que los nuevos grupos de trabajo se reúnan y diseñen sus objetivos y metas, conforme a las directrices y líneas de acción para el SNF. - La presidencia dual reconoció la labor de los Secretarios Técnicos en esta primera reunión de 2019 del Comité Rector del SNF.